



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Córdoba, 12 de Noviembre de 2014
CUDAP: EXP-UNC: 0058492/2014

VISTO

La solicitud de autorización efectuada por el Ing. Agr. **Gabriel Augusto MANERA**, con motivo de participar en el Simposio "Enfoque regional de Educación en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática por indagación", en Buenos Aires, desde el 12 al 13 de Noviembre del corriente año; y

CONSIDERANDO

Que dicha solicitud cuenta con el aval de la Secretaría de Asuntos Académicos.

Por ello

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

RESUELVE:

ARTICULO 1º: Autorizar y en consecuencia justificar las inasistencias en que incurrirá el Ing. Agr. **Gabriel Augusto MANERA**, (Leg. 32.013), Profesor Adjunto con dedicación semi exclusiva, que cumple sus funciones en la Cátedra de "Industrias Agrícolas", del Departamento de Producción Animal, con motivo de participar en el Simposio "Enfoque regional de Educación en Ciencia, Tecnología, Ingeniería y Matemática por indagación", en Buenos Aires, desde el 12 al 13 de Noviembre del corriente año, en el marco de lo dispuesto por el Art. 3º de la Ordenanza del Honorable Consejo Superior N° 1/91, texto Ordenado Resolución Rectoral 1600/00 y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.555, (ley de Riesgo de Trabajo).

ARTICULO 2º: Por Mesa de Entradas notifíquese al Área de Personal y Sueldos y déjese constancia en el legajo personal y a las Secretarías de Asuntos Académicos y General. Cumplido notifíquese a la Dirección Departamental, a la Coordinación de la Cátedra y al interesado. Cumplido, Archívese.

Ing. Agr. Esp. **JORGE O. QUITO**
Secretaría General
Facultad de Ciencias Agropecuarias
UNC

RESOLUCION N° 1108
E.D./



Ing. Agr. **Juan Marcelo CONRERO**
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba